



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo primer periodo
Asignatura
Ciencias Sociales
Nombre del docente o los docentes
Mónica Aya
Grupo
5.1 – 52 – 5.3
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none">• Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, Congresistas, presidente...)• Planteo conjeturas que respondan provisionalmente a preguntas sobre el tema planteado.• Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto con la de otros, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente.
Competencia
<ul style="list-style-type: none">• Interpretativa• Argumentativa• Propositiva• Ciudadana
Indicadores de desempeño
<ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas.2. Interpretación del papel de las organizaciones sociales en la preservación y el reconocimiento de los derechos humanos.3. Valoración de la importancia de los derechos y de las organizaciones que velan por su protección y garantía como parte del proceso de formación para una ciudadanía activa.4. Conocimiento de los diferentes mecanismos de participación ciudadana existentes en Colombia.
Contenidos

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- Democracia y Gobierno escolar.
- Constitución política de Colombia.
- Derechos Humanos y fundamentales
- Principios
- Organismos de control del Estado (Defensoría del pueblo- Personería)
- Mecanismos de participación ciudadana.

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

- 1.** Lee con atención el siguiente texto y responde las preguntas.

"NICOLÁS Y EL ESCUDO INVISIBLE"

Nicolás tiene 10 años y vive en Medellín. Un día, en el colegio, su profesora habló sobre algo muy especial que tiene todo ser humano desde que nace: los derechos. Ella explicó que los derechos son como un escudo invisible que protege a cada persona y que nadie puede quitarlos.

Nicolás pensó: "¿Y yo tengo derechos?" La profesora sonrió y dijo: "¡Claro que sí! Tienes derecho a la educación, que es por eso que estás aquí en este colegio. Tienes derecho a la salud, para que cuando te enfermes puedas ir al médico. Tienes derecho a una familia, a jugar, a expresar tus ideas y a ser tratado con respeto."

Pero la profesora también aclaró: "Los derechos vienen acompañados de deberes. Si tú tienes derecho a la educación, tienes el deber de estudiar y aprovechar las clases. Si tienes derecho a ser tratado con respeto, tienes el deber de respetar a los demás. Los derechos y los deberes son como dos lados de la misma moneda."

Nicolás también aprendió sobre los principios: esas ideas que nos guían como una brújula para tomar buenas decisiones. El respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia son principios que ayudan a vivir en armonía.

Al salir del colegio, Nicolás vio a un compañero llorando porque unos niños le habían quitado su lonchera. Recordó lo que aprendió y fue a buscar a la profesora para que ayudara. "Eso es violar un derecho", pensó. "Y ayudar es mi deber."

Preguntas:

- a) ¿Qué son los derechos según la profesora de Nicolás? Explícalo con tus propias palabras.

- b) Menciona tres derechos que tiene Nicolás y escribe el deber que le corresponde a cada uno.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

c) ¿Qué principio demostró Nicolás al final de la historia? ¿Por qué crees eso?

2. Define con tus propias palabras los siguientes principios:

PRINCIPIO	¿QUÉ SIGNIFICA PARA TI?
Respeto	_____ _____
Honestidad	_____ _____
Solidaridad	_____ _____
Justicia	_____ _____
Responsabilidad	_____ _____

3. Une con una línea de diferente color el derecho con el deber que le corresponda a cada uno.

DERECHO

DEBER QUE LE CORRESPONDE

Derecho a la educación

Tratar bien a los demás

Derecho a la salud

Cuidar la naturaleza y no contaminar

Derecho a ser tratado con respeto

Estudiar y aprovechar las clases

Derecho a la paz

Escuchar y respetar las opiniones de los demás

Derecho a expresar opiniones

Resolver conflictos sin violencia

Derecho a un ambiente sano

Cuidar el cuerpo y seguir normas de higiene

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

4. Consulta o revisa los apuntes de tu cuaderno y contesta:

- a) ¿Qué es la participación ciudadana?
- b) Escribe 3 mecanismos de participación
- c) Explica con tus palabras cada uno de los mecanismos de participación que elegiste.
- d) Representa a través de un dibujo el mecanismo de participación de Revocatoria del mandato.

5. Lee con atención el siguiente caso y luego responde:

CASO: Los vecinos del barrio que limpiaron el caño

En el barrio Campo Amor de Medellín, un grupo de vecinos se cansó de ver el caño lleno de basura y contaminado. En lugar de esperar a que el gobierno lo solucionara, organizaron jornadas de limpieza, hablaron con la alcaldía y consiguieron que se instalara un sistema de recolección de residuos. Los niños del barrio también participaron pintando murales con mensajes de cuidado al medio ambiente.

- a) ¿Qué principios demostraron los vecinos con esta acción?
- b) ¿Qué derecho estaban defendiendo? ¿Y qué deber estaban cumpliendo?
- c) ¿Crees que los niños del barrio estaban ejerciendo su ciudadanía? ¿Por qué?
- d) ¿Qué podrías hacer tú en tu barrio o colegio para cuidar el medio ambiente?

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

- El plan de apoyo debe ser realizado de manera individual y con letra propia del estudiante.
- ✓ Los padres o acudientes pueden acompañar, orientar y apoyar, pero en ningún caso deben realizar las actividades por el estudiante. Si se evidencia que el trabajo no corresponde a la letra o proceso del estudiante, no será valorado.
- ✓ Todas las actividades deben ser respondidas en los espacios proporcionados. En caso de necesitar ampliar las respuestas o realizar cuadros, puede utilizar hojas adicionales, las cuales deben estar debidamente pegadas para evitar que se pierdan.
- ✓ Se debe cuidar la presentación del trabajo: orden, limpieza, buena letra y uso adecuado del espacio.
- ✓ El plan de apoyo debe estar completo, con todas las actividades desarrolladas.
- ✓ El estudiante deberá sustentar el plan de apoyo de forma oral, en el horario correspondiente al área de Ciencias Sociales y en la fecha que la docente informe oportunamente.

Fecha de entrega: Del 25 al 29 de mayo, en clase de Ciencias Sociales.

CARRERA 101C NRO 58-44